



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

LIC. ADÁN AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

LIC. JOSE ANTONIO PABLO DE LA VEGA ASMITIA
Secretario de Gobierno

15 DE MAYO DE 2021



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

No. 4581

ACUERDO



H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO

"2021, Año de la Independencia"

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

LICENCIADO EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, TABASCO; A SUS HABITANTES HAGO SABER:

QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO; EN SESIÓN DE CABILDO NÚMERO CINCUENTA Y NUEVE, TIPO EXTRAORDINARIA, DE FECHA VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 64 Y 65 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; 2, 29, 38, 39 Y 47 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; 14 DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO; 3, 4, 7, Y 26 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, APROBÓ EL SIGUIENTE:

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA APORTACIÓN DE RECURSOS DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL CONVENIDA CON LA SECRETARÍA DE BIENESTAR, SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que los artículos 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 65 párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 2, 29 fracciones I y X, 38 párrafo tercero de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, establecen que esta Autoridad Municipal, investida de personalidad jurídica, está facultada para manejar su patrimonio conforme a la ley, y en consecuencia, para vigilar la administración de los bienes de dominio público y privado del Municipio, realizar las acciones que sean necesarias para el desarrollo integral del Municipio, en los términos que señalen las leyes aplicables.

SEGUNDO. Que de conformidad con los artículos 65 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 106 y 108 párrafo segundo de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, los Municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se compone entre otros, de los bienes muebles e inmuebles propiedad del Municipio, de los destinados al servicio público municipal

Handwritten signatures and initials on the right side of the document, including a large signature at the top right and several others below it.

Handwritten initials or signature at the bottom left corner.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO

"2021, Año de la Independencia"

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

a cargo del Ayuntamiento y de los bienes de uso común municipal; los cuales son ejercidos en forma directa por los Ayuntamientos o bien, por quien ellos autoricen, conforme a la ley.

TERCERO. Que por su parte los artículos 3, 29 fracción XII y 126 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, señalan que la función primordial del Municipio, es permitir el gobierno democrático para el constante mejoramiento económico, social y cultural de sus habitantes, mediante la prestación de los servicios públicos, señalando, entre otros, el servicio de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales; alumbrado público; calles, parques y jardines y su equipamiento; mercados y centrales de abasto, panteones y rastros, los cuales deberán desarrollarse en forma organizada con el fin de satisfacer de manera continua y uniforme, las necesidades de carácter colectivo en esa materia; señalando además que al Ayuntamiento le corresponde vigilar la ejecución de las obras y servicios públicos Municipales, en los términos de la misma Ley y demás leyes aplicables.

CUARTO. Que los artículos 65 fracciones I, II, IV y VII; 47 fracción I de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y 49 fracción I del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, establecen que el Presidente Municipal es el órgano ejecutivo del Ayuntamiento, mismo que podrá realizar las acciones necesarias para el desarrollo municipal, responsable directo de la administración pública municipal y encargado de velar por la correcta ejecución de los planes y programas aprobados por el H. Ayuntamiento y de los servicios municipales, teniendo además la facultad de formular y someter a la aprobación del Ayuntamiento, las iniciativas de reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general; así como promulgarlos, publicarlos, vigilar y sancionar su cumplimiento.

SEXTO. Con oficio número PM/2546/2021, de fecha 04 de febrero 2021, el H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, ha realizado gestiones de recursos federales, ante la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, para llevar a cabo obras públicas en beneficio de los habitantes del Municipio de Centro, Tabasco.

SÉPTIMO. Con oficio número DOOTSM/UEA/02773/2021, de fecha 08 de abril de 2021, el Ing. Adolfo Alberto Ferrer Aguilar, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, solicitó a la Lic. Luisa Irene Gutiérrez Mosqueda, Directora de Programación, recursos para llevar a cabo la obra de Construcción de un mercado público en la Villa Ocuiltzapotlan perteneciente al Municipio de Centro, Tabasco, la cual se ha derivado de la gestión de recursos federales señalada en el punto anterior.

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large vertical line and various scribbles.

Handwritten mark or signature at the bottom left corner.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO

"2021, Año de la Independencia"

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

OCTAVO. Con oficio número DP/SPR/01129/2021, de fecha 14 de abril de 2021, la Lic. Luisa Irene Gutiérrez Mosqueda, Directora de Programación de este Ayuntamiento, informa al Ing. Adolfo Alberto Ferrer Aguilar Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, que el H. Ayuntamiento cuenta con la disponibilidad presupuestal de \$11,896,821.24 (Once millones ochocientos noventa y seis mil ochocientos veintiún pesos 24/100 M.N.) que representa el 40% del monto total de la obra a través de los recursos del Ramo 33 Fondo III, para convenir entre el Municipio de Centro y la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, con Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) por \$17,845,231.86 (Diecisiete millones ochocientos cuarenta y cinco mil doscientos treinta y un pesos 86/100 M.N.) que representa el 60%, para hacer un total de \$29,742,053.10 (Veintinueve millones setecientos cuarenta y dos mil cincuenta y tres pesos 10/100 M.N.).

NOVENO. Con oficio número DOOTSM/03000/2021, de fecha 17 de abril de 2021, el Ing. Adolfo Alberto Ferrer Aguilar, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, remite la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se autoriza la aportación de recursos del Municipio de Centro, Tabasco, para la ejecución de la obra de infraestructura social convenida con la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático para el ejercicio fiscal 2021, dando a conocer a la Secretaría del Ayuntamiento, que en relación a la gestión de recursos federales ante la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, referente a la obra que se encuentran actualmente validadas por esa Institución, se hace del conocimiento que es necesario contar con Acta de Cabildo mediante el cual se autorice la aportación del Municipio de Centro, para la ejecución de diversas obras, aclarando que del 100% del recurso, 60% será proporcionado por el Estado y 40% será recurso Municipal; contando con la disponibilidad presupuestal avalado por la Dirección de Programación mediante oficio DP/SPR/01129/2021, de fecha 14 de abril de 2021; de conformidad con los artículos 39 de la Ley General de Desarrollo Social, 33 y 48 de la Ley de Coordinación Fiscal y los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social; siendo las Obras Públicas a ejecutarse en el Municipio de Centro, en el presente Ejercicio Fiscal 2021, la siguiente:

No.	Descripción del proyecto	Inversión			
		Municipio	Total	BIENESTAR 60%	Municipio 40%
1	Construcción de Mercado Público del Municipio de Centro, en la Villa Ocuilzapotlán.	Centro	\$ 29,742,053.10	\$ 17,845,231.86	\$ 11,896,821.24
Total			\$ 29,742,053.10	\$ 17,845,231.86	\$ 11,896,821.24

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'M', 'A', 'B', 'C', 'D', 'E', 'F', 'G', 'H', 'I', 'J', 'K', 'L', 'M', 'N', 'O', 'P', 'Q', 'R', 'S', 'T', 'U', 'V', 'W', 'X', 'Y', 'Z']

[Handwritten signature at the bottom left corner]

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO

"2021, Año de la Independencia"

DÉCIMO. Con oficio número SA/0976/2021, de fecha 16 de abril de 2021, la Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo, Encargada del Despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento, remitió al Lic. Wilbert Izquierdo Mendoza, Encargado de Despacho de la Dirección de Asuntos Jurídicos, la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se autoriza la aportación de recursos del Municipio de Centro, Tabasco, para la ejecución de la obra de infraestructura social convenida con la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático para el ejercicio fiscal 2021, anexando el expediente soporte de la solicitud de aportaciones para la ejecución de la obra, para que previa revisión y análisis emita su opinión y observaciones que considere pertinente o en su caso validación, de conformidad con lo establecido en los artículos 93 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y 189 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco.

DÉCIMO PRIMERO. Que con oficio número DAJ/0902/2021, el Lic. Wilbert Izquierdo Mendoza, encargado del Despacho de la Dirección de Asuntos Jurídicos, emitió su opinión jurídica sobre la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se autoriza la aportación de recursos del Municipio de Centro, Tabasco, para la ejecución de la obra de infraestructura social convenida con la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático para el ejercicio fiscal 2021, en el cual informa que previa revisión y análisis, no existe inconveniente alguno, por lo que se valida su contenido de fondo y forma en todas y cada una de sus partes, se devuelven para continuar con los trámites administrativos correspondientes a que haya lugar.

Que en razón de lo expuesto, los integrantes del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, emiten el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. El Honorable Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, autoriza la aportación de recursos del Municipio de Centro, Tabasco, para la ejecución de la obra de infraestructura social convenida con la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático para el ejercicio fiscal 2021, que incluye el Proyecto descrito en la tabla siguiente:

No.	Descripción del proyecto	Inversión			
		Municipio	Total	BIENESTAR 60%	Municipio 40%
1	Construcción de Mercado Público del Municipio de Centro, en la Villa Ocuilzapotlán.	Centro	\$ 29,742,053.10	\$ 17,845,231.86	\$ 11,896,821.24
Total			\$ 29,742,053.10	\$ 17,845,231.86	\$ 11,896,821.24

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

[Handwritten mark at the bottom left]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO

"2021, Año de la Independencia"

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

SEGUNDO. La aportación municipal que se autoriza para la ejecución de la obra de infraestructura social que se describen en el punto anterior, es del cuarenta por ciento (40%), de monto total.

TERCERO. La autorización de dichos proyectos no exime al H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, de la realización de diversas Obras Públicas o Servicios, atendiendo las necesidades del Municipio y conforme a su disposición presupuestal; así como, tampoco la exime de realizar las obras y servicios que sean necesarias para atender las eventualidades que pudiesen presentarse por caso fortuito o de fuerza mayor.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por los integrantes del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco.

SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco.

TERCERO.- Notifíquese a las dependencias administrativas competentes, para efectos de que se realicen los trámites que en el ámbito de su competencia correspondan para el debido cumplimiento del presente acuerdo.

APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO (SALÓN VILLAHERMOSA DEL PALACIO MUNICIPAL), A LOS 20 DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2021.

LOS REGIDORES

**EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**GILDA DÍAZ RODRÍGUEZ
SEGUNDA REGIDORA**

**GABRIEL OROPESA VARELA
TERCER REGIDOR**

**JACQUELIN TORRES MORA
CUARTA REGIDORA**

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a vertical line and various scribbles.

Handwritten signature or mark at the bottom left corner.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO

H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO

"2021, Año de la Independencia"

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

MAURICIO HARVEY PRIEGO UICAB
QUINTO REGIDOR

ANAHÍ SUÁREZ MÉNDEZ
SEXTA REGIDORA

CIRILO CRUZ DIONISIO
SÉPTIMO REGIDOR

SHIRLEY ELIZABETH ROMERO AVILA
OCTAVA REGIDORA

JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ
NOVENO REGIDOR

MARÍA DE LOURDES MORALES LÓPEZ
DÉCIMA REGIDORA

JANET HERNÁNDEZ DE LA CRUZ
DÉCIMA PRIMERA REGIDORA

MELBA RIVERA RIVERA
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA

CLORIS HUERTA PABLO
DÉCIMA TERCERA REGIDORA

TÉRESA PATIÑO GÓMEZ
DÉCIMA CUARTA REGIDORA

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA APORTACIÓN DE RECURSOS DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL CONVENIDA CON LA SECRETARÍA DE BIENESTAR, SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
www.villahermosa.gob.mx

H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO

"2021, Año de la Independencia"

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 65, FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; 14 DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO Y 22, FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, RESIDENCIA OFICIAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, PROMULGO EL PRESENTE ACUERDO A LOS 20 DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2021, PARA SU PUBLICACIÓN.


EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. MARTHA ELENA CEFERINO IZQUIERDO
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA APORTACIÓN DE RECURSOS DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL CONVENIDA CON LA SECRETARÍA DE BIENESTAR, SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

(Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin)

(Handwritten mark at the bottom left)

No. 4582

ACUERDO



H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO

"2021, Año de la Independencia"

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

LICENCIADO EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, TABASCO; A SUS HABITANTES HAGO SABER:

QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO; EN SESIÓN DE CABILDO NÚMERO CINCUENTA Y NUEVE, TIPO EXTRAORDINARIA, DE FECHA VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 64 Y 65 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; 2, 29, 38, 39 Y 47 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; 14 DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO; 3, 4, 7, Y 26 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, APROBÓ EL SIGUIENTE:

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA BAJA, DESINCORPORACIÓN CONTABLE Y DESTINO FINAL DE 04 UNIDADES MOTRICES, PROPIEDAD DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO; PARA EFECTOS DEL COBRO DE LAS INDEMNIZACIONES CORRESPONDIENTES

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que el artículo 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que los Ayuntamientos administrarán libremente su hacienda, lo que también señala el artículo 64 fracción V de la particular del Estado; conformándose dicha hacienda entre otros bienes, con los muebles, de acuerdo con lo señalado por el artículo 106 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; siendo facultad del Ayuntamiento, vigilar la administración de los bienes de dominio público y privado del municipio en los términos que señala dicha Ley y demás disposiciones aplicables, de conformidad con lo establecido en el artículo 29 fracción X de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

SEGUNDO. Que de conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 65 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 29 fracción III de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, el Municipio Libre tiene personalidad jurídica para todos los efectos legales; así mismo los ayuntamientos, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas

(Handwritten signatures and marks on the right side of the page)

(Handwritten mark at the bottom left)



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO

"2021, Año de la Independencia"

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

SÉPTIMO. Que el numeral 3.7.2.2 del Manual de Normas Presupuestarias para el Municipio de Centro, Tabasco, establece los requisitos que se deben cumplir para realizar la baja de bienes muebles, siendo estos los siguientes:

- a) Únicamente procederán para baja los bienes muebles que por su incosteabilidad o deterioro no puedan ser objeto de reparación.
- b) Las dependencias enviarán oficio signado por el titular de la misma a la Dirección de Administración solicitando la baja del bien, especificando todas las características descritas en el resguardo; girando copias a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y a la Contraloría.
- c) En caso de solicitud de baja de vehículos, maquinaria y equipos especiales, se requerirá de una opinión técnica que especifique el motivo de la baja, serán sometidos a un avalúo o estimación por parte de la Dirección de Administración. En el caso de equipo de transporte es necesario que ésta última realice previamente la baja de las placas ante las autoridades de tránsito estatal.
- d) Las dependencias deberán entregar el bien mueble en las áreas que señale Administración, recibiendo el documento que avala la entrega del mismo debidamente requisitado.
- e) Se deberá enviar a la Contraloría copia del oficio con el que se le solicitó a la Dirección de Administración la baja del bien, anexando memoria fotográfica del mismo, a fin de que ésta verifique la integración del expediente correspondiente y participe como testigo en el acta de baja.

OCTAVO. Que en el numeral 3.7.2.3 del Manual de Normas Presupuestarias para el Municipio de Centro, señala que:

- La Dirección de Administración será encargada de tramitar la baja y enajenación, donación o destrucción de los bienes muebles propiedad del Ayuntamiento e integrar el expediente respectivo.
- La Secretaría del Ayuntamiento recibirá por parte de la Dirección de Administración el expediente de solicitud de baja y enajenación, donación o destrucción de los bienes muebles, debidamente integrado, mismo que contendrá lo señalado en el punto 3.7.2.2.
- La Comisión Edilicia de Administración entrará al análisis, discusión y en su caso emitirá el Dictamen de baja definitiva de los bienes muebles y la enajenación, donación o destrucción de los mismos, para ser presentado posteriormente a la aprobación del pleno del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO

"2021, Año de la Independencia"

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

NOVENO. Que mediante oficio número DA/SDRMYSG/01875/2021, de fecha 12 de marzo de 2021, el Dr. Carlos Hernán Cortés Cámara, Director de Administración, remitió a la Secretaría del Ayuntamiento, el expediente de solicitud de baja, desincorporación contable y destino final de 04 unidades motrices que fueron siniestrados por inundación, anexando: relación de las unidades, fotocopias de las facturas, pólizas de seguro, manifestación de baja de placas y tarjeta de circulación; lo anterior, para que sea sometido a la consideración del H. Cabildo el Municipio de centro, Tabasco.

DÉCIMO. Que mediante oficio número SA/0493/2021, de fecha 13 de marzo de 2021, el Lic. Elías de Dios Méndez, Secretario de este H. Ayuntamiento de Centro, turnó a esta Comisión Edilicia de Administración, el expediente de solicitud de baja, desincorporación contable y destino final de 04 unidades motrices que fueron siniestrados por inundación, para su análisis, determinación y en su caso se emita el Dictamen correspondiente.

DÉCIMO PRIMERO. Que mediante oficio número SA/0494/2021, de fecha 13 de marzo de 2021, el Lic. Elías de Dios Méndez, Secretario de este H. Ayuntamiento de Centro, turnó a la Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo, el expediente de solicitud de baja, desincorporación contable y destino final de 04 unidades motrices que fueron siniestrados por inundación, para su análisis, observación, opinión jurídica y en su caso validación, de conformidad con lo establecido en los artículos 93 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y 189 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco.

DÉCIMO SEGUNDO. Que mediante oficio número DAJ/0597/2021, de fecha 17 de marzo de 2021, la Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo, Directora de Asuntos Jurídicos de este H. Ayuntamiento de Centro, turnó a esta Comisión Edilicia de Administración, su Opinión Jurídica respecto al expediente en comento; y mediante el cual señala requerimientos con la finalidad de determinar el valor de las unidades motrices.

DÉCIMO TERCERO. Derivado de lo anterior, mediante oficios número 011/QR/2021 y 012/QR/2021, esta Comisión Edilicia de Administración, solicitó a la dirección de Administración complementar su información.

DÉCIMO CUARTO. Que mediante oficios DA/SDRMYSG/2479/2021 y DA/SDRMYSG/2479-Bis/2021, ambos de fecha 13 de abril de 2021; el Dr. Carlos Hernán Cortés Cámara, Director de Administración; remite a esta Comisión Edilicia documentación complementaria al expediente, señalada previamente en la Opinión Jurídica.

Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'ut', 'A', and several illegible marks.

Handwritten mark at the bottom left corner.



H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO

"2021, Año de la Independencia"

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

DÉCIMO QUINTO. Que los vehículos siniestrados son propiedad de este H. Ayuntamiento de Centro, como se acredita con las facturas de los vehículos que obran en el expediente de solicitud de baja, mismos que se encontraban en resguardo de la Dirección de Desarrollo y del DIF Municipal respectivamente, Dependencias que reportaron oportunamente que fueron siniestrados por inundación, llevándose a cabo por parte de la Dirección de Administración los trámites correspondientes para la baja de las placas de los vehículos, e integración de sus expedientes para la baja y desincorporación contable, con la finalidad de realizar el cobro de la indemnización correspondiente a la Aseguradora HDI Seguros, S. A. de C.V., como constan con las pólizas de seguro, que obran en el expediente soporte del presente Dictamen.

DÉCIMO SEXTO. Que en Sesión de Comisión llevada a cabo el día 15 de abril de 2021, los integrantes de la Comisión Edilicia de Administración, entraron al estudio de los documentos que obran en el expediente de solicitud de baja, desincorporación contable y destino final de 04 unidades motrices que fueron siniestrados por inundación, mismos que consisten en relación de las unidades, fotocopias de las facturas, pólizas de seguro, manifestación de baja de placas y tarjeta de circulación; concluyendo que se encuentran cumplimentados los requisitos previstos en el Manual de Normas Presupuestarias del Municipio de Centro, Tabasco, relativos al procedimiento de enajenación y/o baja de bienes muebles; por lo que se considera procedente que la Aseguradora HDI Seguros S.A de C.V., pague a favor de este H. Ayuntamiento la indemnizaciones correspondientes, previa baja de los vehículos.

DÉCIMO SÉPTIMO. Que en razón de lo expuesto, y con fundamento en los artículos 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 19, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 3 y 4 del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, el Honorable Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. EL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, AUTORIZA LA BAJA, DESINCORPORACIÓN CONTABLE Y DESTINO FINAL DE 04 UNIDADES AUTOMOTRICES, PROPIEDAD DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO; PARA EFECTOS DEL COBRO DE LAS INDEMNIZACIONES CORRESPONDIENTES, bienes muebles que se describen a continuación:

Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'ut', 'A', 'h', 'S', 'MP', and '2'.

Handwritten signature or mark at the bottom left corner.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO

"2021, Año de la Independencia"

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

No.	INVENTARIO	DESCRIPCION	TIPO	MARCA	MODELO	SERIE	COLOR	PLACAS ANTERIORES	PLACAS 2020
1	54110500243	CAMIONETA	SAVEIRO	VOLKSWAGEN	2017	9BWKB45U0HP097604	BLANCO	VM90912	VN0179B
2	54110500244	CAMIONETA	SAVEIRO	VOLKSWAGEN	2017	9BWKB45U5HP096822	BLANCO	VM90915	VN0182B
3	54110100101	AUTOMOVIL	TSURU	NISSAN	2017	3N1EB31S2HK352571	BLANCO	WUA2053	WWN187A
4	54110100093	AUTOMOVIL	TSURU	NISSAN	2015	3N1EB31S7FK316985	BLANCO	WUA1472	WWN174A

SEGUNDO.- Se instruye a la Direcciones de Asuntos Jurídicos, de Administración y Finanzas de este Gobierno Municipal, para que en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 79, 86 y 93 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, lleven a cabo los trámites jurídicos y administrativos correspondientes a fin de dar cumplimiento al presente Acuerdo, con la intervención de la Contraloría Municipal en términos de lo dispuesto por el artículo 81 de la disposición legal antes referida.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación, por el Honorable Cabildo de Centro, Tabasco.

SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco.

TERCERO.- Notifíquese a las dependencias administrativas competentes, para efectos de que se realicen los trámites que en el ámbito de su competencia correspondan

APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO (SALÓN VILLAHERMOSA DEL PALACIO MUNICIPAL), A LOS 20 DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2021.

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top right and several smaller ones below.

Handwritten signature at the bottom left of the page.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SOSTENIBILIDAD
AV. ANTONIO MARRASQUEÑA S/N. 91010 • VILLAHERMOSA, TAB. MEX.

H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO

"2021, Año de la Independencia"

AGUA • **ENERGÍA** • SUSTENTABILIDAD

LOS REGIDORES

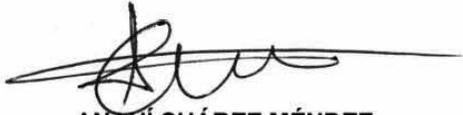

EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ
PRESIDENTE MUNICIPAL


GILDA DÍAZ RODRÍGUEZ
SEGUNDA REGIDORA


GABRIEL OROPESA VARELA
TERCER REGIDOR


JACQUELIN TORRES MORA
CUARTA REGIDORA


MAURICIO HARVEY PRIEGO UICAB
QUINTO REGIDOR


ANAHÍ SUÁREZ MÉNDEZ
SEXTA REGIDORA


CIRILO CRUZ DIONISIO
SÉPTIMO REGIDOR


SHIRLEY ELIZABETH ROMERO AVILA
OCTAVA REGIDORA


JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ
NOVENO REGIDOR


MARÍA DE LOURDES MORALES LÓPEZ
DÉCIMA REGIDORA

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA BAJA, DESINCORPORACIÓN CONTABLE Y DESTINO FINAL DE 04 UNIDADES MOTRICES, PROPIEDAD DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO; PARA EFECTOS DEL COBRO DE LAS INDEMNIZACIONES CORRESPONDIENTES.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
TEL. 310 32 32 EXT. 1102, 1104 | WWW.VILLAHERMOSA.GOB.MX

H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO

"2021, Año de la Independencia"

AGUA • **ENERGÍA** • SUSTENTABILIDAD

JANET HERNÁNDEZ DE LA CRUZ
DÉCIMA PRIMERA REGIDORA

MELBA RIVERA RIVERA
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA

CLORIS HUERTA PABLO
DÉCIMA TERCERA REGIDORA

TERESA PATIÑO GÓMEZ
DÉCIMA CUARTA REGIDORA

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 65, FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; 14 DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO Y 22, FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, RESIDENCIA OFICIAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, PROMULGO EL PRESENTE ACUERDO A LOS 20 DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2021, PARA SU PUBLICACIÓN.

EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARTHA ELENA CEFERING IZQUIERDO
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA BAJA, DESINCORPORACIÓN CONTABLE Y DESTINO FINAL DE 04 UNIDADES MOTRICES, PROPIEDAD DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO; PARA EFECTOS DEL COBRO DE LAS INDEMNIZACIONES CORRESPONDIENTES.

No.4583

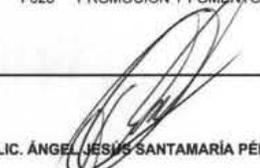


PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2021

MUNICIPIO DE MACUSPANA, TABASCO.
CORRESPONDIENTE AL: 1er. TRIMESTRE

Formato PT-1

Clave	Descripción	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado al 31 de Marzo 2021	Comprometido al 31 de Marzo 2021	Devengado al 31 de Marzo 2021	Ejercido al 31 de Marzo 2021	Pagado al 31 de Marzo 2021
U.R.	Prog. Pptario.						
TOTAL		746,592,674.54	799,512,687.20	475,512,801.35	163,358,642.95	161,549,449.75	151,065,303.56
01	PRESIDENCIA	16,767,732.00	15,196,373.00	11,133,858.58	3,613,985.72	3,613,985.72	3,110,663.40
	E006 RECREACION	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	E035 ATENCIÓN A FAMILIAS Y POBLACIÓN VULNERABLE	1,000,000.00	1,000,000.00	12,850.00	12,850.00	12,850.00	12,850.00
	P005 POLITICA Y GOBIERNO	14,767,732.00	13,196,373.00	11,121,008.58	3,601,135.72	3,601,135.72	3,097,813.40
02	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	35,043,782.00	35,043,782.00	30,214,647.68	5,788,505.32	5,788,505.32	5,449,946.08
	E048 PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	2,818,782.00	2,818,782.00	2,818,782.00	583,423.88	583,423.88	531,272.54
	N001 DESASTRES NATURALES	2,500,000.00	2,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	P005 POLITICA Y GOBIERNO	29,725,000.00	29,725,000.00	27,395,865.68	5,205,081.44	5,205,081.44	4,918,673.54
03	DIRECCIÓN DE FINANZAS	309,360,838.81	288,560,212.54	41,059,049.99	33,095,208.78	33,095,208.78	32,653,054.60
	P009 ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	309,360,838.81	288,560,212.54	41,059,049.99	33,095,208.78	33,095,208.78	32,653,054.60
04	DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN	7,808,000.00	7,108,000.00	6,557,000.00	1,545,039.32	1,545,039.32	1,362,708.44
	P010 ADMINISTRACION PROGRAMATICA Y PRESUPUESTARIA	7,500,000.00	6,800,000.00	6,557,000.00	1,545,039.32	1,545,039.32	1,362,708.44
	P018 EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	308,000.00	308,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
05	CONTRALOR MUNICIPAL	6,000,000.00	5,699,484.75	5,699,484.75	1,932,291.12	1,787,291.12	1,560,662.24
	O001 EVALUACIÓN Y CONTROL	6,000,000.00	5,699,484.75	5,699,484.75	1,932,291.12	1,787,291.12	1,560,662.24
06	DIRECCIÓN DE DESARROLLO	6,000,000.00	6,291,500.00	5,945,000.00	1,394,047.04	1,394,047.04	1,253,685.49
	F001 DESARROLLO AGRICOLA	6,000,000.00	6,291,500.00	5,945,000.00	1,394,047.04	1,394,047.04	1,253,685.49
07	DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO	3,115,825.00	2,996,075.00	2,996,075.00	561,899.07	561,899.07	492,512.99
	F008 APOYO TURISTICO	3,115,825.00	2,996,075.00	2,996,075.00	561,899.07	561,899.07	492,512.99
08	DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	54,582,581.00	122,493,706.28	113,175,845.16	47,333,254.80	47,333,254.80	43,996,537.78
	E012 ORDENAMIENTO TERRITORIAL	39,527,581.00	37,955,050.60	29,644,821.80	8,230,768.92	8,230,768.92	7,470,008.05
	F015 VIVIENDA	0.00	7,418,649.50	7,375,641.62	1,281,355.54	1,281,355.54	1,281,355.54
	K002 INFRAESTRUCTURA PARA AGUA POTABLE	0.00	7,630,990.97	7,619,178.02	2,911,989.81	2,911,989.81	2,911,989.81
	K003 DRENAJE Y ALCANTARILLADO	0.00	8,708,866.04	8,677,431.67	5,375,653.29	5,375,653.29	5,375,653.29
	K005 URBANIZACIÓN	0.00	26,102,555.27	26,050,683.32	15,974,772.47	15,974,772.47	15,189,232.51
	K014 MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, CULTURAL Y DEPORTIVA.	0.00	244,830.11	0.00	0.00	0.00	0.00
	K024 ADQUISICION DE BIENES MUEBLES	0.00	79,460.00	79,460.00	79,460.00	79,460.00	0.00
	K032 INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOCIAL	0.00	16,714,216.13	16,633,184.21	4,280,504.09	4,280,504.09	4,280,504.09
	P002 ORDENAMIENTO TERRITORIAL	15,055,000.00	17,639,087.66	17,095,444.52	9,198,750.68	9,198,750.68	7,487,794.49
09	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN	42,825,077.00	42,178,678.30	39,866,679.00	6,961,470.85	6,961,470.85	6,412,071.30
	E005 APOYO A LA CULTURA	19,189,763.00	19,207,016.00	19,181,365.00	3,168,470.33	3,168,470.33	2,939,089.49
	E006 RECREACION	19,973,097.00	19,803,097.00	18,803,097.00	3,547,067.66	3,547,067.66	3,247,872.73
	E007 DEPORTE	1,882,217.00	1,882,217.00	1,882,217.00	245,932.86	245,932.86	225,109.08
	F028 PROMOCION Y FOMENTO	1,800,000.00	1,286,348.30	0.00	0.00	0.00	0.00


LIC. ÁNGEL JESÚS SANTAMARÍA PÉREZ
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO


DRA. DIANA MIRANDA WHITE CASTELLANOS
SEGUNDO CONCEJAL


LIC. I. MIRIAM WINZIG NEGRÍN
PRIMER CONCEJAL



PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2021

MUNICIPIO DE MACUSPANA, TABASCO.

CORRESPONDIENTE AL: 1er. TRIMESTRE

Formato PT-1

U.R.	Clave	Descripción	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado al 31 de Marzo 2021	Comprometido al 31 de Marzo 2021	Devengado al 31 de Marzo 2021	Ejercido al 31 de Marzo 2021	Pagado al 31 de Marzo 2021
10	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN		27,600,000.00	32,464,138.86	23,087,739.64	9,858,647.53	8,600,392.17	7,431,001.11
	K024	ADQUISICION DE BIENES MUEBLES	0.00	1,015,052.20	1,015,052.20	264,880.20	235,880.20	0.00
	M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO.	27,600,000.00	31,449,086.66	22,072,687.44	9,593,767.33	8,364,511.97	7,431,001.11
11	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA		115,360,110.36	118,130,850.00	106,160,102.15	25,003,750.17	24,939,077.57	24,034,203.63
	P007	SEGURIDAD PÚBLICA	115,360,110.36	118,130,850.00	106,160,102.15	25,003,750.17	24,939,077.57	24,034,203.63
12	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO		10,569,487.00	10,731,844.40	9,141,399.60	1,603,545.83	1,603,545.83	1,515,237.30
	E019	VIGILANCIA DE TRANSITO	10,569,487.00	10,731,844.40	9,141,399.60	1,603,545.83	1,603,545.83	1,515,237.30
13	DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS		13,187,963.25	13,926,471.44	5,246,128.88	1,536,939.52	1,536,939.52	1,017,234.65
	L001	OBLIGACIONES JURÍDICAS INELUDIBLES.	9,187,963.25	9,487,963.25	807,620.69	675,927.87	675,927.87	383,341.32
	P005	POLITICA Y GOBIERNO	4,000,000.00	4,438,508.19	4,438,508.19	861,011.65	861,011.65	633,893.33
14	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA		2,728,805.00	2,496,305.00	2,496,305.00	405,213.64	405,213.64	372,782.87
	P015	CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA	2,728,805.00	2,496,305.00	2,496,305.00	405,213.64	405,213.64	372,782.87
15	DIRECCIÓN DE ATENCION A LAS MUJERES		2,668,503.00	2,629,754.89	2,093,259.00	452,823.51	452,823.51	402,746.18
	P013	EQUIDAD DE GÉNERO	2,668,503.00	2,629,754.89	2,093,259.00	452,823.51	452,823.51	402,746.18
16	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE		2,148,548.00	2,068,548.00	2,038,548.00	452,118.91	452,118.91	396,013.23
	F021	APOYO AL FOMENTO DE LA CULTURA AMBIENTAL	2,148,548.00	2,068,548.00	2,038,548.00	452,118.91	452,118.91	396,013.23
17	COORDINACION DE PROTECCION CIVIL		3,400,000.00	3,350,000.00	3,260,000.00	594,398.57	594,398.57	538,072.60
	E029	PROTECCION CIVIL	3,400,000.00	3,350,000.00	3,260,000.00	594,398.57	594,398.57	538,072.60
18	DIRECCION DEL DIF		23,391,471.30	22,115,177.30	20,425,458.26	4,554,683.69	4,554,683.69	4,150,620.33
	E006	RECREACION	700,000.00	400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	E031	ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	2,300,694.00	2,300,694.00	2,300,694.00	481,970.99	481,970.99	464,696.53
	E032	ASISTENCIA A ADULTOS MAYORES	350,000.00	350,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	E035	ATENCIÓN A FAMILIAS Y POBLACIÓN VULNERABLE	19,240,777.30	18,564,173.30	18,121,608.26	4,069,556.70	4,069,556.70	3,682,765.80
	E039	BIENESTAR ALIMENTARIO NUTRICIONAL	800,000.00	500,310.00	3,156.00	3,156.00	3,156.00	3,156.00
20	COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MACUSPANA		62,321,602.82	64,379,437.44	43,323,872.66	16,290,574.17	15,949,308.93	14,576,025.84
	E001	AGUA POTABLE	48,892,634.82	52,096,381.26	34,319,141.26	13,530,264.49	13,188,999.25	12,487,370.54
	E002	DRENAJE Y ALCANTARILLADO	13,428,968.00	12,283,056.18	9,004,731.40	2,760,309.68	2,760,309.68	2,088,655.30
27	DIRECCION DEL INSTITUTO DE VIVIENDA		1,712,348.00	1,652,348.00	1,592,348.00	380,245.39	380,245.39	339,523.50
	P005	POLITICA Y GOBIERNO	1,712,348.00	1,652,348.00	1,592,348.00	380,245.39	380,245.39	339,523.50


LIC. ÁNGEL JESÚS SANTAMARÍA PÉREZ
 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO


DRA. DIANA MIRANDA WHITE CASTELLANOS
 SEGUNDO CONCEJAL


I.Q.I. MAUS WINZIG NEGRÍN
 PRIMER CONCEJAL



PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2021
 MUNICIPIO DE MACUSPANA, TABASCO.
 CORRESPONDIENTE AL: 1er. TRIMESTRE

Formato PT-2

RESUMEN POR TIPO DE GASTO								
Tipo Gasto	Capítulo	Descripción	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado al 31 de Marzo 2021	Comprometido al 31 de Marzo 2021	Devengado al 31 de Marzo 2021	Ejercido al 31 de Marzo 2021	Pagado al 31 de Marzo 2021
TOTAL			746,592,674.54	799,512,687.20	475,512,801.35	163,358,642.95	161,549,449.75	151,065,303.56
GASTO CORRIENTE			746,592,674.54	731,598,066.98	408,062,170.31	133,190,027.55	131,409,834.35	122,026,568.32
	1000	SERVICIOS PERSONALES	348,847,884.25	349,574,943.01	347,974,943.01	78,181,845.37	78,181,845.37	72,236,576.50
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	43,073,342.36	38,897,025.40	10,683,970.61	10,683,970.61	9,048,777.41	7,269,967.29
	3000	SERVICIOS GENERALES	61,364,638.07	81,985,676.02	25,400,237.11	20,321,191.99	20,176,191.99	18,595,960.12
	4000	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,200,000.00	2,546,500.00	167,217.58	167,217.58	167,217.58	88,262.41
	7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	201,778,693.86	169,265,806.55	0.00	0.00	0.00	0.00
	9000	DEUDA PÚBLICA	89,328,116.00	89,328,116.00	23,835,802.00	23,835,802.00	23,835,802.00	23,835,802.00
GASTO DE CAPITAL			0.00	67,914,620.22	67,450,631.04	30,168,615.40	30,139,615.40	29,038,735.24
	5000	BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	1,094,512.20	1,094,512.20	344,340.20	315,340.20	0.00
	6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	66,820,108.02	66,356,118.84	29,824,275.20	29,824,275.20	29,038,735.24



[Signature]
LIC. ÁNGEL JESÚS SANTAMARÍA PÉREZ
 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



[Signature]
DRA. DIANA MIRANDA WHITE CASTELLANOS
 SEGUNDO CONCEJAL



[Signature]
I.Q.I. MAURO WINZIG NEGRÍN
 PRIMER CONCEJAL



PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2021

MUNICIPIO DE MACUSPANA, TABASCO.

CORRESPONDIENTE AL: 1er. TRIMESTRE

Formato PT-3

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO							
Clave	Fuente de Financiamiento	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado al 31 de Marzo 2021	Comprometido al 31 de Marzo 2021	Devengado al 31 de Marzo 2021	Ejercido al 31 de Marzo 2021	Pagado al 31 de Marzo 2021
TOTAL		746,592,674.54	799,512,687.20	475,512,801.35	163,358,642.95	161,549,449.75	151,065,303.56
02	CONVENIOS	65,291,089.82	69,112,579.74	46,395,717.06	16,814,402.27	16,473,137.03	15,084,859.19
04	RAMO 04. GOBERNACION	11,000,000.00	961,500.22	961,500.00	961,500.00	961,500.00	961,500.00
15	RAMO 15. DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO	0.00	112.18	0.00	0.00	0.00	0.00
16	RAMO 16. MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	0.00	2,924,769.61	2,911,989.81	2,911,989.81	2,911,989.81	2,911,989.81
23	RAMO 23. PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	19,047,949.33	23,656,144.76	0.00	0.00	0.00	0.00
33	RAMO 33. APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	283,735,105.06	307,771,275.78	168,462,731.18	50,774,535.56	50,709,862.96	49,019,449.06
60	PARTICIPACIONES	341,824,817.25	366,837,834.64	246,752,115.25	88,509,181.25	87,134,925.89	80,737,315.54
62	DEUDA	0.00	2,492.26	0.00	0.00	0.00	0.00
66	INGRESOS DE GESTIÓN	25,693,713.08	28,245,978.01	10,028,748.05	3,387,034.06	3,358,034.06	2,350,189.96



MACUSPANA
MUNICIPIO DE TABASCO
SECRETARÍA

[Signature]
LIC. ÁNGEL JESÚS SANTAMARÍA PÉREZ
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



MACUSPANA
CONCEJO MUNICIPAL
2020-2021

[Signature]
DRA. DIANA MIRANDA WHITE CASTELLANOS
SEGUNDO CONCEJAL

[Signature]
I.Q.I. MAURO WINZIG NEGRÍN
PRIMER CONCEJAL

No. 4584

CONCEJO MUNICIPAL DE MACUSPANA, TABASCO
DIRECCION DE PROGRAMACION
FONDO III - INDICADORES DEL PRIMER TRIMESTRE 2021



INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
SISTEMA DE REGISTRO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
ENTIDAD: TABASCO
PERIODO: PRIMER TRIMESTRE 2021

Ciclo	Periodo	Trimestre	Entidad Federativa	Municipio	Entidad	Programa Presupuestario	Objeto del Programa	Programa Funcional	Subfuncion	Actividad Inversora	Clave del Indicador	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Trimestre de Medición	Porcentaje	Tipología	Etapa del Indicador	Estado	Meta programada	Justificación	Meta modificada	Justificación	Realizado en el Periodo	Porcentaje (%)	Estado	
2021	1	1	Tabasco	Macuzpana	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	415 - Dirección General de Programas de Inversión Social	1004 - FAS Municipal y de los Territorios del Distrito Federal	2 - Desarrollo Social	7 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	5 - Fondo de Apoyos para la Infraestructura Social	161254	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MDS	Porcentaje	Trimestre	25.71	0	0	0	0	0	0	0	0	25.71	100	Validado
2021	1	1	Tabasco	Macuzpana	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	415 - Dirección General de Programas de Inversión Social	1004 - FAS Municipal y de los Territorios del Distrito Federal	2 - Desarrollo Social	7 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	5 - Fondo de Apoyos para la Infraestructura Social	159776	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MDS	Porcentaje	Trimestre	25.71	0	0	0	0	0	0	0	0	25.71	100	Validado
2021	1	1	Tabasco	Macuzpana	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	415 - Dirección General de Programas de Inversión Social	1004 - FAS Municipal y de los Territorios del Distrito Federal	2 - Desarrollo Social	7 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	5 - Fondo de Apoyos para la Infraestructura Social	162108	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MDS	Porcentaje	Trimestre	17.14	0	0	0	0	0	0	0	0	17.14	100	Validado



L.A.E. CAROLINA FALCON ARIAS
DIRECTORA DE PROGRAMACION



L.O. MAURICIO WIRZIG NEGRIN
PRIMER CONCEJAL

MACUSPANA
CONCEJO MUNICIPAL
2020-2021
DIRECCION DE PROGRAMACION

CONCEJO MUNICIPAL DE MACUSPANA, TABASCO
DIRECCION DE PROGRAMACION
FONDO IV - INDICADORES DEL PRIMER TRIMESTRE 2021



INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
MODULO: INDICADORES
ENTIDAD: TABASCO
PERIODO: PRIMER TRIMESTRE 2021

Ciclo	Periodo	Trimestre	Entidad Federativa	Municipio	Ramo	Unidad	Programa Presupuestario	Nombre del Programa	Grupo Funcional	Funcion	Subseccion	Actividad Institucional	Clave del Indicador	Nombre del Indicador	Programa Presupuestario	Definicion del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medicion	Unidad de Medida	Tipo	Dimension del Indicador	Origen	Meta programada	Ajustaciones	Meta Modificada	Verificadas	Realizado en el Periodo	Avance (%)	Tipo
2021	1	1	Tabasco	Macuspán	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Estrategias y Programas Municipales	1005	Fortamun	2 - Desarrollo Social y Servicios a la Comunidad	2 - Desarrollo Social y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	160176	Índice en el Ejercicio de Recursos	1005	1005	Mide el porcentaje del gasto ejercido acumulado al periodo que se reporta, respecto al monto anual aprobado de FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial del Distrito Federal. El monto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial se acumula al periodo que se reporta.	(Gasto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión Eficacia Asociada	Asociada	25		25		18.9	75.6	Validado
2021	1	1	Tabasco	Macuspán	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Estrategias y Programas Municipales	1005	Fortamun	2 - Desarrollo Social y Servicios a la Comunidad	2 - Desarrollo Social y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	167302	Porcentaje de recursos recibidos por el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México, respecto al monto anual aprobado de FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México.	1005	1005	Mide el porcentaje de recursos recibidos por el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México acumulado al periodo que se reporta, respecto al monto anual aprobado de FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México.	(Recursos transferidos del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México / Monto anual aprobado del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México)*100	Componente	Trimestral	Porcentaje	Gestión Eficacia Asociada	Asociada	25		25		25	100	Validado



L.A. CRISTINA FALCON ARIAS
DIRECTORA DE PROGRAMACION

I.O.I. MAURO ANZUZO REGRIN
PRIMER CONCEJAL



DIRECCION DE PROGRAMACION

CONCEJO MUNICIPAL DE MACUJSPANÁ, TABASCO
DIRECCION DE PROGRAMACION
EJERCICIO DEL GASTO DEL PRIMER TRIMESTRE 2021



INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
AL MUNICIPIO DE MACUJSPANÁ, TABASCO, EN EL EJERCICIO DEL GASTO DEL PRIMER TRIMESTRE 2021

Entidad	Municipio	Parceles	Fecha de Ejercicio	Clave de Recursos	Clave de Cuenta	Programa	Subprograma	Objetivo	Actividad	Proyecto	Programa	Subprograma	Objetivo	Actividad	Proyecto	Programa	Subprograma	Objetivo	Actividad	Proyecto
Tabasco	Macujspaná	Parceles	2021	FEDERALES (APOYACIONES, SUBSIDIOS Y COMPENSACIONES)	33	FEF01	FEF01	FEF01	Programa de Apoyo a la Agricultura Familiar		FEF01	FEF01	FEF01	Programa de Apoyo a la Agricultura Familiar		FEF01	FEF01	FEF01	Programa de Apoyo a la Agricultura Familiar	
Tabasco	Macujspaná	Parceles	2020	FEDERALES (APOYACIONES, SUBSIDIOS Y COMPENSACIONES)	23	FEF01	FEF01	FEF01	Programa de Apoyo a la Agricultura Familiar		FEF01	FEF01	FEF01	Programa de Apoyo a la Agricultura Familiar		FEF01	FEF01	FEF01	Programa de Apoyo a la Agricultura Familiar	
Tabasco	Macujspaná	Parceles	2020	FEDERALES (APOYACIONES, SUBSIDIOS Y COMPENSACIONES)	23	FEF01	FEF01	FEF01	Programa de Apoyo a la Agricultura Familiar		FEF01	FEF01	FEF01	Programa de Apoyo a la Agricultura Familiar		FEF01	FEF01	FEF01	Programa de Apoyo a la Agricultura Familiar	
Tabasco	Macujspaná	Parceles	2020	FEDERALES (APOYACIONES, SUBSIDIOS Y COMPENSACIONES)	23	FEF01	FEF01	FEF01	Programa de Apoyo a la Agricultura Familiar		FEF01	FEF01	FEF01	Programa de Apoyo a la Agricultura Familiar		FEF01	FEF01	FEF01	Programa de Apoyo a la Agricultura Familiar	
Tabasco	Macujspaná	Parceles	2020	FEDERALES (APOYACIONES, SUBSIDIOS Y COMPENSACIONES)	23	FEF01	FEF01	FEF01	Programa de Apoyo a la Agricultura Familiar		FEF01	FEF01	FEF01	Programa de Apoyo a la Agricultura Familiar		FEF01	FEF01	FEF01	Programa de Apoyo a la Agricultura Familiar	

CONCEJO MUNICIPAL DE MACUSPANA, TABASCO
DIRECCION DE PROGRAMACION
EJERCICIO DEL GASTO DEL PRIMER TRIMESTRE 2021



INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
MODULO EJERCICIO DEL GASTO
CONCEJO MUNICIPAL DE MACUSPANA, TABASCO
PERIODO: PRIMER TRIMESTRE 2021

Código	Municipio	Partida	Subpartida	Clase de Recurso	Descripción Recurso	Clase Recurso	Descripción Recurso	Clase Recurso	Programa	Programa Final	Proyecto	Actividad	Objetivo	Tipos de Gasto	Partida	Presupuesto	Comprobado	Cuando	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	Saldo	
2000	Macuspán	0000	0000	31	RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y COMPLEMENTOS)	31	PORTALAH D06	PORTALAH D06	PORTALAH D06	PORTALAH D06	PORTALAH D06	PORTALAH D06	PORTALAH D06	Municipio de 1 - Gasto 200 - Materiales	00000000	21,042.00	21,042.00	21,042.00	21,042.00	21,042.00	21,042.00	21,042.00	21,042.00	21,042.00	0.00	
2000	Macuspán	0000	0000	32	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y COMPLEMENTOS)	32	PORTALAH D06	PORTALAH D06	PORTALAH D06	PORTALAH D06	PORTALAH D06	PORTALAH D06	PORTALAH D06	Municipio de 1 - Gasto 200 - Materiales	00000000	21,042.00	21,042.00	21,042.00	21,042.00	21,042.00	21,042.00	21,042.00	21,042.00	21,042.00	21,042.00	0.00
2000	Macuspán	0000	0000	33	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y COMPLEMENTOS)	33	PORTALAH D06	PORTALAH D06	PORTALAH D06	PORTALAH D06	PORTALAH D06	PORTALAH D06	PORTALAH D06	Municipio de 1 - Gasto 200 - Materiales	00000000	21,042.00	21,042.00	21,042.00	21,042.00	21,042.00	21,042.00	21,042.00	21,042.00	21,042.00	21,042.00	0.00
2000	Macuspán	0000	0000	33	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y COMPLEMENTOS)	33	PORTALAH D06	PORTALAH D06	PORTALAH D06	PORTALAH D06	PORTALAH D06	PORTALAH D06	PORTALAH D06	Municipio de 1 - Gasto 200 - Materiales	00000000	21,042.00	21,042.00	21,042.00	21,042.00	21,042.00	21,042.00	21,042.00	21,042.00	21,042.00	21,042.00	0.00
2000	Macuspán	0000	0000	33	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y COMPLEMENTOS)	33	PORTALAH D06	PORTALAH D06	PORTALAH D06	PORTALAH D06	PORTALAH D06	PORTALAH D06	PORTALAH D06	Municipio de 1 - Gasto 200 - Materiales	00000000	21,042.00	21,042.00	21,042.00	21,042.00	21,042.00	21,042.00	21,042.00	21,042.00	21,042.00	21,042.00	0.00

CONCEJO MUNICIPAL DE MACUSPANA, TABASCO
DIRECCION DE PROGRAMACION
EJERCICIO DEL GASTO DEL PRIMER TRIMESTRE 2021



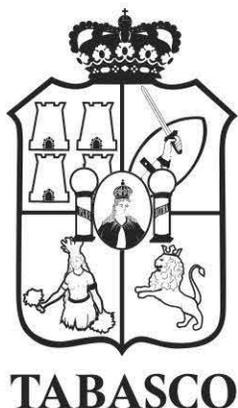
INFORME SOBRE EL EJERCICIO, GASTO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
MODULO EJERCICIO DEL GASTO
ENTIDAD TABASCO
PERIODO PRIMER TRIMESTRE 2021

Tabla	Municipio	Partido político	Fecha de Ejercicio	Tipos de Recursos	Conceptos Básicos	Clave Razon	Clave Programa	Programa	Subprograma	Objeto de Gasto	Apoyados	Beneficiarios	Presupuesto (Prestado)	Comprometido	Cancelado	Pagos	Exercido	Cancelado	Pagos	Observaciones
Tabla	Macuspán	Partido Acción Nacional	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES)	Apoyados Federales para Estudios y Materiales	33	FOBTAM01	002	FOBTAM01	002	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Tabla	Macuspán	Partido Acción Nacional	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES)	Apoyados Federales para Estudios y Materiales	33	FOBTAM01	002	FOBTAM01	002	30,000.00	13,302.00	13,302.00	13,302.00	13,302.00	13,302.00	13,302.00	13,302.00	13,302.00	0.00
Tabla	Macuspán	Partido Acción Nacional	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES)	Apoyados Federales para Estudios y Materiales	33	FOBTAM01	002	FOBTAM01	002	0.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	0.00
Tabla	Macuspán	Partido Acción Nacional	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES)	Apoyados Federales para Estudios y Materiales	33	FOBTAM01	002	FOBTAM01	002	0.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	0.00
Tabla	Macuspán	Partido Acción Nacional	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES)	Apoyados Federales para Estudios y Materiales	33	FOBTAM01	002	FOBTAM01	002	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

[Handwritten signature]

INDICE TEMATICO

No. Pub.	Contenido	Página
No.- 4581	AYUNTAMIENTO DEL CENTRO. ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA APORTACIÓN DE RECURSOS DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL CONVENIDA CON LA SECRETARÍA DE BIENESTAR, SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.....	2
No.- 4582	ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA BAJA, DESINCORPORACIÓN CONTABLE Y DESTINO FINAL DE 04 UNIDADES MOTRICES, PROPIEDAD DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO; PARA EFECTOS DEL COBRO DE LAS INDEMNIZACIONES CORRESPONDIENTES.....	9
No.- 4583	AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA. FORMATOS PT-1, PT-2 Y PT-3 DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2021, RELATIVOS AL INFORME DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL, DEL AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO.....	17
No.- 4584	INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS, DEL PRIMER TRIMESTRE 2021, DEL AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO.....	21
	INDICE.....	51



Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original: |00001000000506252927|

Firma Electrónica: dEKz92I7yT/L5Yp/NBk5PGVgqdynk22DftEvZCuRnPoD7QR01ePHMeSQzGUAsITKr+OBg9nuLrU8LhDXBaQwV0zJmgiczDpX8PEzXEWhuOp2eWiFQ+WvboXY9t63dbRk9zcEjpmbey3L2ixaRmwDh5SOxDF9CQ+vQ0aoxG/33tVOvc/Z3TR5wD5aP+UjDD9uPFnz9DqAG1IHqoaFUB4ygFu0/KC1aoj5Kc3IRLGJA/F01ZggSvCHlcy eCKSPHVCHGf4FZVC73/vs0/Ej289M2DTPeppGbkmaBm8xrot4kj3MIGShfWDBG4iTXFetaC+1GshXnLVEIDLNNtdT/G5RA==